Para despachos de diferentes quentas.

53 fojas

SELLO SEXTO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS.

Sirve dho para libros dichos de Cargo de los Caudales de Propios y Arbitrios

En la Villa de Alcalá en veinte y ocho días del Mes de octubre mil setecientos Sesenta y dos años ante los Sres. Dn. Alonso Ignacio Espejo y Dn. Alonso Caja Cayuela Alcalde Ordinario por su Mag.d Dn. Francisco Vallejo Lopez Dn. Alonso Cayuela Razon y Dn. Juan de Medo Armenta y Dn. Juan de Medo Peña Regidores Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa Juntos Enteros Ayuntam.to para tratar y Conferir las cosas que pertenecen al bien y pro.co de esta Villa y Vecinos se celebro este Cab.o y Ayunt.to de Dn. Francisco Alonso Razon hacienda actual de los Caudales de Propios de esta Villa Cuia Cuenta dada Cumplida Cotejo que fenece en Cinco pliegos de Papel, Suprecio a Veinte y quatro R.s V.n Pliego; para el qual selebro para dho efecto Libramiento Cofirma para ello Ejecutando Lasca de Alcalde Con arreglo a Ley Real pragmatica y para Cbo a dho efecto dieron y Mandaron y firmaron de Sus Mer.s lo que Doy fee y Yo el Esc.no

Dn. Alonso Ignacio Espejo

Dn. Alonso Caxa Cayuela

Dn. Alonso Cayuela Razon

Dn. Juan de Medo Armenta

Dn. Juan de Medo Peña

Por Man.do de dhos Mer.s

Nicolas Perez Cayuelas